

Expediente: 160/25
Carátula: ASSAF LUIS OSCAR C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20342814515 - ASSAF, Luis Oscar-ACTOR/A
90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 160/25



H30800102961

Civil CJM

AUTOS: ASSAF LUIS OSCAR c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/ MEDIDA PREPARATORIA. EXPTE. N°160/25.-

Monteros, 14 de agosto de 2025.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Sayoud Rodrigo:

Téngase presente el comprobante de pago por el monto de \$3.800 en concepto de bono de movilidad que acompaña el letrado. Atento a ello: **Líbrese** cédula de notificación de la sentencia de fecha 08/08/25, al domicilio real de la entidad bancaria en su Sucursal Tucumán.-JMC.-**FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.